

QUILMES, 21 MAR 2006

VISTO el Expediente N° 827-0070/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes (Programa UVQ).

Que los días 3 y 4 de noviembre de 2005 tuvo lugar en la Universidad, el "Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales", organizado conjuntamente con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Que entre los desembolsos efectuados por el citado Programa se encuentran gastos de difusión y publicidad de la citada actividad.

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos de difusión y publicidad del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, con motivo de la realización del evento denominado "Foro Internacional de Educación Superior en Entornos Virtuales", que se llevó a cabo el 3 y 4 de noviembre de 2005, a favor de la firma IMPREBA S.A. por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 70/100 (\$248,70), según la Factura N° 0003-00002857, obrante a fs. 251 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 09.01.00.07 de la

MJ

UNQ
64
Fw
ed

00167



Universidad
Nacional
de Quilmes

Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
FW
D

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00167

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES